

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Psicología Jurídica

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología

GRUPO: 2223-T1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativo

ECTS: 6,0

CURSO: 4º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

HORARIOS :

Día	Hora inicio	Hora fin
Martes	16:00	18:00
Jueves	16:00	18:00

EXÁMENES ASIGNATURA:

Día	Hora inicio	Hora fin	Aula
06 de junio de 2023	16:00	18:30	Aula 2104
07 de julio de 2023	17:00	19:30	Aula 2106

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: MARTA PEÑA RAMOS

EMAIL: mpena@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes a las 16:00 horas

CV DOCENTE:

Licenciada en Psicología en la Universidad de Salamanca.

Máster Universitario en Análisis y Prevención del Crimen de la Universidad Miguel Hernández y Máster Universitario en Investigación en Psicología en la UNED

Doctorado Internacional en Psicología por la UNED con calificación CUM LAUDE.

Experiencia docente:

- En la UEMC: Profesora de Intervención Comunitaria del Máster de Psicología General Sanitaria de la UEMC y profesora de Psicología General del grado en criminología.
- Profesora en el prácticum I y II del grado de psicología en la UOC.
- Profesora de máster en la UCJC
- Directora de TFM en VIU y UNED.

CV PROFESIONAL:

Psicóloga con experiencia en diferentes ramas de la psicología: psicóloga y directora de centros psicotécnicos, psicóloga sanitaria en clínica privada, psicóloga en Red Acoge como responsable de programas del área mujer y no discriminación.

CV INVESTIGACIÓN:

Publicaciones:

- Peña, M; García-Ael, C, Topa, G (en prensa). Analysis of the psychometric properties of the Nursing Stress Scale (NSS) in a Spanish sample. MDPI. 10.3390/ECERPH-3-09085 (registering DOI). 4
- Farfán, J.; Peña, M.; Fernández-Saliner, S.; Topa, G. (2020). The Moderating Role of Extroversion and Neuroticism in the Relationship between Autonomy at Work, Burnout, and Job Satisfaction. Int. J. Environ. Res. Public Health, 17(21), 8166. <https://doi.org/10.3390/ijerph17218166>. IF 2.849 (2019) JCR 58/193 (Q2) in 'Public, Environmental & Occupational Health'.
- Peña, M.; Ramos, M.M & Topa G (2019). Occupational stress in nursing. Multiple group membership from a preventive perspective. Current Psychology, (Online first), 1-9. <https://doi.org/10.1007/s12144-019-00580-8>. IF 1.91 (2018). JCR 46/178 (Q2) in Psychology, Multidisciplinary
- Farfán, J.; Peña, M.; Topa, G. (2019). Lack of Group Support and Burnout Syndrome in Workers of the State Security Forces and Corps: Moderating Role of Neuroticism. Medicina, 55(9), 536; <https://doi.org/10.3390/medicina55090536>. IF 1.205 (2019) JCR 107/165 (Q3) in 'Medicine, General & Internal'.

Capítulo de libro pendiente de publicación y participación en diferentes congresos tanto nacionales como internacionales como “V y VI Congreso Internacional en Contextos Psicológicos, Educativos y de la Salud”, “Congreso Internacional en Investigación en salud y envejecimiento” “49th International Conference on Advanced Nursing Research” y “Second International Conference: Healthier societies fostering healthy organizations: a cross-cultural perspective”.

Estancia doctoral en la Universidad de Lisboa y colaboradora de forma asidua en la revisión por pares de diferentes revistas especializadas como “Journal of Education, Society and Behavioural Science” “BMC Public Health” “Biomed Research International” y “Cogent Psychology”

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura se imparte en el primer semestre de cuarto curso del grado, consta de 6 créditos, tiene carácter optativo y forma parte de la materia 8: Opciones aplicadas y enfoques de Psicología. La psicología jurídica es la disciplina que se encarga de evaluar, investigar, prevenir, explicar, asesorar y tratar los diferentes fenómenos psicológicos relacionados con el comportamiento legal de las personas.

En la asignatura de psicología jurídica se pretende que el alumno adquiera un conocimiento global de las técnicas específicas que se utilizan tanto para un interrogatorio, entrevistas en cuanto a la credibilidad de testigos, su léxico, ámbitos de aplicación y trabajo de la asignatura e introducirles en el diseño de informes periciales, entrevistas de detección de engaño...así como el conocimiento de los perfiles delincuenciales y su tratamiento

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Psicología Jurídica

1. Introducción a la Psicología jurídica
2. Criminalidad y conducta delictiva
3. Investigación criminal
4. La mentira: la entrevista, el interrogatorio y las confesiones
5. Psicología del testimonio
6. El jurado
7. Victimología
8. Informe Pericial psicologico
9. Psicología penitenciaria

OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Recursos de aprendizaje

Además de los recursos bibliográficos y páginas web indicados en los apartados correspondientes, utilizaremos los siguientes recursos de aprendizaje: Artículos científicos, noticias de prensa, estadísticas, material audiovisual (documentales, películas...)

La asignatura contará con una plataforma Moodle donde se subirá los temas, enunciado de prácticas y se activarán las entregas de trabajos y prácticas, además se activarán herramientas como el foro y el chat. Se hará uso además de la plataforma Teams

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE01. Adquirir capacidad crítica en el análisis de la criminalidad y su impacto en la sociedad.
- CE02. Adquirir la capacidad de mediar y dar solución o alternativas a conflictos reales o aparentes
- CE09. Adquirir la capacidad de conocer e identificar los diferentes factores de riesgo de la conducta desviada
- CE21. Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.
- CE25. Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Conocer los mecanismos de la Administración de Justicia desde una perspectiva psicológica.
- Conocer las funciones de jueces, abogados, fiscales, etc., y sus correlatos psicológicos.
- Conocer la labor del psicólogo en los diferentes campos jurídicos de actuación: investigación criminal,

familia, infancia y adolescencia, ámbito laboral, sistema penitenciario, ámbito policial y de las fuerzas armadas.

- Saber estructurar y comunicar los diversos peritajes propios de la Psicología (sesiones judiciales, Juzgados específicos, etc.).
- Conocer el funcionamiento del Jurado
- Saber promover la función rehabilitadora de la cárcel y comprender la especificidad psicológica de ese contexto.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Clemente M, Espinosa P (2001): La mente criminal. Teorías explicativas del delito desde la psicología . Dykinson. ISBN: 9788481557916

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Garrido, E., Masip, J., Herrero M.C (2008): Psicología Jurídica. . Pearson. ISBN: 9788483223161
- Jimenez, J (2010): Manual práctico del perfil criminológico . Lex nova. ISBN: 9788498984347

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Ministerio del Interior](http://www.mir.es)(<http://www.mir.es>)

La pagina oficial del ministerio del interior

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

UEMC

Colegio oficial de psicólogos de España

Revista anual de psicología jurídica

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Este método se utilizará para la exposición de los contenidos de cada tema, fomentando en la medida de lo posible la participación y la comunicación con el alumnado. Esta técnica se llevará a cabo fundamentalmente en las clases presenciales.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Siguiendo este esquema de trabajo se utilizarán diversas técnicas de docencia tales como:

- Resolución de ejercicios y problemas: Tanto de forma individual como en grupo, al alumnado trabajará en clase y en grupo sobre temas propuestos, de tal modo que optimizará su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

PLANIFICACIÓN DE CONTENIDOS:

Semana 1 - 2:

Primer día de clase: Presentación de la guía académica y de la asignatura

TEMA 1.- INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA JURÍDICA. PERSPECTIVA HISTÓRICA Y MARCO CONCEPTUAL: Clase

teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida.

Semana 3-4:

TEMA 2.- CRIMINALIDAD Y CONDUCTA DELICTIVA. Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida.

Semana 5-6

TEMA 3.- INVESTIGACION CRIMINAL. EL PERFIL PSICOLOGICO. Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida.

Semana 7

TEMA 4: LA MENTIRA. LA ENTREVISTA, INTERROGATORIO Y CONFESIONES Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida

Semana 8

TEMA 5: PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO. Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida.

Semana 9

TEMA 6: EL JURADO. JUECES Y SUS DECISIONES Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida

Semana 10-11

TEMA 7: VICTIMOLOGIA. Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida.

Semana 12

TEMA 8: EL INFORME PERICIAL PSICOLÓGICO. Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida

Semana 13-14

TEMA 9. PSICOLOGÍA PENITENCIARIA Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida.

Semana 15

Clases prácticas: Refuerzo de la asignatura

- Trabajo grupal final obligatorio sobre un tema a elegir de los contenidos de la asignatura cuyo peso total para la asignatura será del 20% y un trabajo individual que será otro 20%.
- Prácticas semanales no evaluables que constarán de comentarios de texto, análisis crítico de documentos, estadísticas y material audiovisual.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN

Las tutorías individuales podrán ser presenciales o por Teams y podrían verse modificadas en función de los horarios establecidos. Las tutorías académicas grupales serán presenciales y están fijadas en la semana amarilla de preparación para la convocatoria ordinaria (2 horas) y extraordinaria (2 horas). Desde la Facultad de Ciencias de la Salud se notificarán tanto al profesorado como al alumnado los calendarios de estas tutorías como viene siendo habitual.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Parcial TEMAS 1-4					X											X	X	X
Trabajo individual								X								X	X	X
Trabajo Grupal											X					X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la convocatoria ordinaria, la calificación global se obtiene ponderando todas las pruebas del sistema de evaluación:

Pruebas objetivas tipo test sobre los contenidos de la asignatura, peso total 30%.

Pruebas objetivas de respuesta corta, peso total 30%.

Trabajos y proyectos (trabajo individual y grupal), peso total 40%.

Dentro de la evaluación continua se propondrá una prueba escrita parcial eliminatoria que contabilice para la nota final en la parte escrita de la convocatoria ordinaria.

Para realizar la nota media global todas las pruebas deben estar superadas con una calificación de al menos 5 puntos sobre 10. No se realizará media si no se consigue un 5 sobre 10 en cada actividad evaluable y la nota que aparecerá en el expediente en convocatoria ordinaria será suspenso y tendrá que recuperar solo las partes suspensas en convocatoria extraordinaria.

-Los errores ortográficos, penalizarán la calificación.

-No se tendrán en cuenta aquellas prácticas o trabajos entregados fuera de la fecha señalada.

-La presentación inadecuada de cualesquiera de las pruebas de evaluación penalizará la calificación.

-El plagio o autoplagio parcial o total de cualquier texto se penalizará con el suspenso automático de la prueba.

***IMPORTANTE**

1-La realización fraudulenta de cualesquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de Noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Art. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

2-Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En la Convocatoria Extraordinaria sólo se evaluarán las competencias que el alumnado no haya superado, es decir, si se ha superado la parte práctica se guardará la nota y si por el contrario lo que se ha superado es la parte teórica el alumnado solo tendrá que presentar las prácticas que no haya superado y prácticas adicionales programadas por la profesora. No se calculará la media hasta que ambas partes estén superadas, para ello han de obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

- Los errores ortográficos, penalizarán la calificación.
- No se tendrán en cuenta aquellas prácticas o trabajos entregados fuera de la fecha señalada.
- La presentación inadecuada de cualesquiera de las pruebas de evaluación penalizará la calificación.
- El plagio parcial o total de cualquier texto se penalizará con el suspenso automático de la prueba.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	0%
Pruebas escritas	0%
Pruebas orales	0%
Técnicas de observación	0%

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el profesor podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El estudiante podrá justificar la existencia de estas razones excepcionales mediante la cumplimentación y entrega del modelo de solicitud y documentación requerida para tal fin en la Secretaría de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en los siguientes plazos: con carácter general, desde la formalización de la matrícula hasta el viernes de la segunda semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de la Universidad, y hasta el viernes de la cuarta semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de nuevo ingreso. En los siete días hábiles siguientes al momento en que surja esa situación excepcional si sobreviene con posterioridad a la finalización del plazo anterior.